



Ciudadanía y democracia. Un enfoque republicano

Andrés de Francisco

2007, Madrid, Catarata; 218 pp.

Inés Campillo Poza
Universidad Complutense de Madrid

Hace ya más de un siglo, denunciaba Marx que los filósofos se limitaban a interpretar el mundo, cuando de lo que se trataba era de transformarlo. Desafortunadamente esta tesis goza hoy de la misma actualidad. Son pocos los filósofos, incluso los filósofos políticos, que descienden del mundo de las ideas y los autores clásicos para mostrarnos la conexión de aquéllas y éstos con la historia y, lo que es más, con la historia de la dominación. Son menos los que además se preocupan por conectar los ideales políticos que preconizan con los mecanismos institucionales y técnicos precisos para garantizarlos. Por eso se saluda la publicación de *Ciudadanía y democracia*, un libro que surge precisamente de ese afán marxiano por aunar teoría y práctica transformadora.

El objetivo principal de este libro es, según su propio autor, el de reivindicar una tradición política para la izquierda: la tradición del republicanismo democrático. Para introducirnos en ella, De Francisco reconstruye previamente las tradiciones a las que esa tradición se ha enfrentado teórica e históricamente: por un lado, el pensamiento republicano antidemocrático que arranca en el mundo antiguo de la mano de Platón y Aristóteles; por otro, la más moderna tradición del liberalismo iniciada por la Ilustración escocesa en el siglo XVIII. Sin embargo, los distintos capítulos de *Ciudadanía y Democracia* no están organizados según este orden histórico, sino que aparecen estructurados en base a la oposición ideológica fundamental entre liberalismo y republicanismo. Así, los dos capítulos que componen la primera parte del libro están dedicados a la "contrautopía liberal", mientras que los cuatro capítulos que forman la segunda parte descubren el sentido de las categorías básicas del republicanismo antidemocrático, a la vez que exponen la reelaboración de esas categorías que el republicanismo democrático ha llevado a cabo. Veámoslo más detenidamente.

En el primer capítulo, De Francisco denuncia el actual predicamento del liberalismo económico y encara las dos ideas rectoras de esa doctrina: la autorregulación espontánea del mercado o el mecanismo de la *mano invisible* y la benevolencia de ese mecanismo. En este sentido, al autor le anima el mismo propósito desmitificador que empujara a Polanyi a escribir *La Gran Transformación* a mediados del siglo pasado. Sin embargo, si éste demostraba la imposibilidad fáctica de aquellas ideas rectoras del liberalismo atendiendo básicamente a argumentos antropológicos y a la historia del siglo XIX, aquél las rebate en primer lugar desde dentro de la misma ciencia económica contemporánea. De este modo, De Francisco presenta someramente diferentes modelos teóricos de equilibrio de mercado, señala sus puntos débiles y denuncia la infactibilidad social de cualquiera de ellos.

Empero, la infactibilidad social de la utopía liberal se explora expresamente en el segundo capítulo, en el que se analizan críticamente los tres corolarios prácticos que se deducen de los dogmas liberales: la necesidad de un Estado mínimo, la concepción despolitizada de los mercados y la concepción pluralista de la política. En primer lugar, es de indiscutible lógica liberal que si los mercados se autorregulan espontáneamente y espontáneamente tienden a un equilibrio benevolente, cualquier intervención reguladora quebrará ese mecanismo virtuoso y, por tanto, deberá ser evitada. Pero los mercados reales fallan, subraya De Francisco, no sólo tienden al monopolio, sino que además producen externalidades negativas, asimetrías informativas, incertidumbre y son incapaces de evitar males públicos. Los mercados reales fallan y por eso siempre han necesitado de cierta intervención reguladora. Así pues, el problema no lo plantea la intervención *per se*, sino el tipo de intervención; dicho con el autor, los liberales no quieren minimizar el Estado, “sólo quieren minimizar el Estado *social*”. En segundo lugar, los liberales entienden el mercado como un mecanismo transparente de intercambio voluntario entre productores y consumidores perfectamente informados. Por eso sostienen que no hay en él cabida para el poder o la dominación. No obstante, De Francisco nos propone una mirada original y minuciosa a los mecanismos del mercado de trabajo para convencernos de lo contrario. De nuevo el autor muestra cómo la utopía liberal choca con los límites de lo real. Por último, el liberalismo define la política en los mismos términos que define el mercado: al igual que los defensores del mercado sostienen que éste tiende a un equilibrio bondadoso vía *mano invisible*, los pluralistas asumen que el resultado de la confrontación entre los intereses egoístas de los diferentes grupos de poder será un equilibrio de fuerzas beneficioso para todos. Ante esta visión idílica, De Francisco recuerda que “las sociedades modernas –las pluralistas- son sociedades capitalistas de mercado. El capitalismo, sin embargo, es un sistema que asigna muy desigualmente el poder social. Por eso fallan las manos invisibles de las que dependía la ingenua –o interesada- argumentación pluralista. Fallan porque hay algunas *manos visibles* –minoritarias, pero muy poderosas- que no suelen fallar. [...] Estas manos visibles no suelen fallar porque no sólo disponen de mayores recursos, de mejor información y de mayor influencia, sino también porque son más claramente conscientes de sus propios intereses y sortean más fácilmente sus problemas de acción colectiva”. En este capítulo, se descubre así la falsedad de los corolarios políticos del liberalismo económico.

Frente a la utopía liberal, que nos presenta un *mundo feliz* donde no parece haber cabida para la agencia política, el poder o la dominación, De Francisco propone en la segunda parte del libro una revisión de los principios del republicanismo democrático. Esta tradición de pensamiento no sólo se toma en serio la agencia política y las relaciones asimétricas de poder en la construcción de su ideal de ciudadanía –la *aequa libertas*–, también defiende la intervención socialmente orientada del Estado.

En el capítulo que abre esta segunda parte, De Francisco explora una cuestión olvidada por gran parte de la discusión sobre la ciudadanía: las desigualdades que ésta legitima. En el clásico *Ciudadanía y clase social*, T. H. Marshall describía la ciudadanía como un estatus de igualdad cuyo contenido habría ido ampliándose históricamente. Siguiendo su estela, la sociología política tradicional se ha preguntado por el *qué* de la ciudadanía, por su contenido, olvidando la cuestión política clave de *quién* es ciudadano. En esta cuestión ahonda De Francisco, que nos propone entender la historia de la ciudadanía como una “dialéctica de la inclusión y la exclusión por la que se *de-limita* el *demos*”. Efectivamente, a lo largo de la historia la ciudadanía, como las ciudades medievales, ha construido muros o “fronteras externas” de inclusión/exclusión. De esta forma ha excluido totalmente del espacio cívico a los pobres, las mujeres o las gentes de otras etnias. Sin embargo, la ciudadanía ha levantado también otro tipo de fronteras, más sutiles, más peligrosas, las “fronteras relativas internas” o modos estratificados de pertenencia al espacio cívico. De Francisco distingue dos tipos de fronteras relativas: la *civitas sine suffragio* y la *oligarquía isonómica*. Esta última hace referencia a una situación de igualdad formal de derechos en la que, sin embargo, gobiernan los ricos. Y es que, como señala el autor, la distribución desigual de recursos materiales constituye un mecanismo extrajurídico de exclusión o autoexclusión de la vida política, un límite relativo para el ejercicio de la ciudadanía. Pero existen otras fronteras internas de la ciudadanía, aparte de la propiedad. De Francisco lo sabe bien, aunque no

nas de la ciudadanía, aparte de la propiedad. De Francisco lo sabe bien, aunque no dedique más que un apartado –desafortunadamente titulado “Derechos especiales y nuevos escudos para las minorías: hacia una ciudadanía multicultural”- a las desigualdades ciudadanas que surgen de, y legitiman, tanto las desigualdades étnicas o de género, como las desigualdades que se derivan de identidades culturales diversas. Frente a una ciudadanía formal que oculta todas estas desigualdades –propiedad, género, etnia, cultura-, el autor apuesta por el ideal republicano-democrático de la *aequa libertas*, que implicaría un fuerte compromiso con la redistribución de los recursos materiales entre ricos y pobres, a la vez que podría promover medidas instrumentales de acción afirmativa capaces de asegurar también una ciudadanía libre e igual a los grupos históricamente oprimidos.

Este ideal robusto de ciudadanía democrática puede encontrar muchas resistencias. De hecho, en el cuarto capítulo, el autor repasa las resistencias que la propia tradición republicana opuso a la universalización de la *aequa libertas*. Y es que, como se ha apuntado más arriba, el republicanismo democrático nació enfrentado a su propio padre, el republicanismo oligárquico. Por eso De Francisco da cuenta en este capítulo de los argumentos de autores como Aristóteles, Cicerón y Harrington, que rechazaron la democracia por considerarla la tiranía de los muchos pobres. Éstos no debían gobernar por distintos motivos: su falta de propiedad les obligaba a entrar en relaciones de dependencia para ganarse la vida, lo que significaba que no podían ser libres para gobernarse a sí mismos, lo que implicaba también que eran incapaces de virtud. El problema de la democracia era, pues, que hacía libres a los que no podían serlo por carecer de propiedad y de virtud. De ahí que las variantes democráticas del republicanismo hayan subrayado la importancia de garantizar la base material de subsistencia a toda la ciudadanía.

La factibilidad institucional del ideal republicano-democrático de ciudadanía es explorada en el quinto capítulo. Aquí el autor señala que la ley ha de ser expresión de la soberanía popular, lo que significa no sólo que nadie puede estar por encima de ella, sino que debe asegurarse la división equilibrada de poderes. En este punto, De Francisco plantea una distinción interesante entre la división de poderes *sincrónica* y la *diacrónica*. La primera hace referencia a la popular división entre poder ejecutivo, legislativo y judicial; la segunda, en cambio, se refiere a medidas menos conocidas y exigidas pero, sin duda, más eficaces: la brevedad de los mandatos, la “no-reelegibilidad” de los mandatarios, y la “devolución periódica de soberanía” o renovación constitucional por generaciones. No obstante, señala el autor, estas medidas han estado bien presentes en el pensamiento de Jefferson, Robespierre o Marx. En cuanto a la división *equilibrada* de poderes, De Francisco sostiene brillantemente que la existencia de mecanismos de frenos y contrapesos no implica que éstos sean necesariamente contraelitistas. Es más, medidas como el veto presidencial, el bicameralismo o el control judicial de las leyes fueron concebidas por los federalistas americanos con un sesgo claramente antidemocrático y así han tendido a ser utilizadas históricamente. Luego es necesario pensar qué frenos y contrapesos introducen nuestras constituciones e impulsar aquellos que realmente promuevan el control democrático de las instituciones.

Por último, es posible que el lector se sorprenda del artículo que cierra el libro, dedicado al pensamiento de John Rawls. En cierto modo, una tiene la sensación de que este capítulo rompe la lógica liberalismo *versus* republicanismo democrático que estructura el libro; sin embargo, no es del todo así. No lo es porque el autor nos propone una interpretación republicana más o menos plausible del liberalismo político rawlsiano. Un liberalismo cuyo ideal de ciudadanía exige la garantía de “bienes primarios”, a la vez que la preservación del “valor equitativo de la libertad política”; un liberalismo que rechaza el sistema capitalista y apuesta por una democracia de propietarios; un liberalismo así, sostiene De Francisco, se comprende mejor en el marco de la tradición republicano-democrática presentada en el libro que en el del liberalismo económico.

La principal virtud de *Ciudadanía y democracia* es, sin duda, su unión de una propuesta filosófica sugestiva con un fuerte compromiso político. Su reivindicación de la tradición filosófica republicano-democrática como base para un proyecto político posible, lo hace recomendable para académicos y para militantes de izquierda. Unos y otros apreciarán la crítica del autor a la tradición elitista del republicanismo y su defensa de la vertiente democrática encarnada en pensadores como Jefferson o Rawls. Sin embargo, es posible que unos y otros acaben la lectura del libro con sensación de incompletitud, con cierto deseo de que De Francisco hubiera revisado también a los autores republicano-democráticos que defiende con ese ojo finamente crítico que le caracteriza, valorando no sólo sus propuestas radicales en cuanto al problema de la propiedad, sino apuntando también sus grandes sesgos sexistas o racistas. Pero quizá sea éste un cometido para futuros escritos.